



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Miércoles 13 de Mayo de 2026

NÚM. 75

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 42 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ECUANDUREO, MICHOACÁN**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

Sesión Número 37 Trigésima Tercera Ordinaria

En Ecuandureo, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, en el Palacio Municipal de Ecuandureo, ubicado en calle Zaragoza, número 29 de esta población, en el Recinto Oficial, Sala del Ayuntamiento Antonio Gómez Rodríguez, en atención a la convocatoria hecha con las formalidades de ley, propuesta por el Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Estrada Garibay, y notificada por conducto del Secretario del Ayuntamiento C.P. Cristian Gonzaga Patiño, de conformidad con lo establecido por los artículos 35 fracc. I, 36, 37, 38 y 64 fracc. IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se llevó a cabo la Sesión de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- *Aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2024-2027.*
- 8.- ...
- 9.- ...

7.- Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal en uso de la voz

menciona que en atención a lo dispuesto por el capítulo XXVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual hace referencia al Plan Municipal de Desarrollo, el municipio a nuestro cargo estaba en espera de que se diera a conocer el Plan Estatal de Desarrollo para poder guardar congruencia con los objetivos y prioridades del mismo como lo marca el artículo 140 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta ante este Cabildo la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo de Ecuandureo, Michoacán, en el cual se precisan los objetivos, estrategias y prioridades para este Municipio, partiendo de un diagnóstico actual y analizando la problemática a resolver para así tener una visión a largo plazo de Ecuandureo que todos queremos, seguido de esto el mandatario dio lectura a los ejes que este Plan contempla y las respectivas áreas en las que hay que trabajar para lograrlo, entre las cuales están: desarrollo integral y convivencia social, participación ciudadana y transparencia, impulso a la economía y mejoramiento del ingreso, imagen urbana y servicios públicos, y Ecuandureo seguro, así como un bosquejo general de la integración del contenido. Después de un análisis e intercambio de puntos de vista al respecto y comentando los Regidores su interés por que este Plan Municipal de Desarrollo se logre en su totalidad, se sometió a votación, dicha propuesta aprobándose por **unanimidad**, por lo que se emitió el siguiente:

Acuerdo Número 110

«Este Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán conforme al artículo 40 inciso c, fracción VII, 138, 139, 140 y 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el **Plan Municipal de Desarrollo de Ecuandureo, Michoacán, para la Administración 2024-2027**. Háganse las publicaciones respectivas y del conocimiento del Congreso del Estado la presente aprobación. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a realizar las publicaciones de ley en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las 14:15 horas del día 26 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro y firman la presente Acta para su debida constancia, validez y legalidad, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo en Ecuandureo, Michoacán. Doy fe.

Lic. Jorge Luis Estrada Garibay, Presidente Municipal; Lic. Ana Karen Ortiz Infante, Síndica Municipal; Lic. Eréndira Navarro Andrade, Regidora; C. Jesús Magdaleno Chávez, Regidor; C. Nancy Enriqueta Fajardo Cruz, Regidora; M.V.Z. Juan Carlos Bravo Vega, Regidor; C. Carolina Vázquez Murillo, Regidora; C. José Aboyte Aviña, Regidor; C. Evelia Guadalupe Hurtado Covarrubias, Regidora; C.P. Cristian Gonzaga Patiño, Secretario Municipal (Firmados).

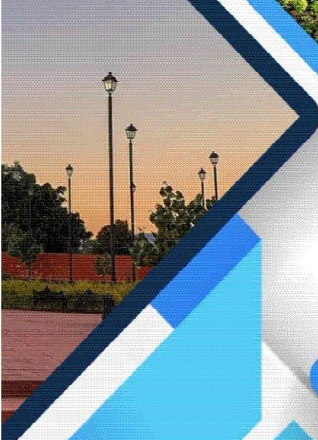


Plan Municipal de Desarrollo

Ecuandureo, Michoacán
2024 - 2027

Presidente:

Jorge Luis Estrada Garibay



Mensaje del Presidente Municipal

Lic. Jorge Luis Estrada Garibay

Estimadas y estimados ecuandurenses:

Es para mí un honor presentarles el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el documento que guiará nuestro esfuerzo colectivo para transformar a Ecuandureo en un municipio próspero, incluyente y lleno de oportunidades. Este plan no es solo un proyecto de gobierno; es la cristalización de los sueños, inquietudes y propuestas que ustedes compartieron durante la campaña y en los encuentros con los diversos sectores de nuestra comunidad.

Sabemos que Ecuandureo enfrenta grandes desafíos, pero también tenemos claro que juntos podemos superarlos. Este plan refleja las necesidades más apremiantes de nuestras comunidades, desde el fortalecimiento de la salud, la educación y la cultura, hasta la atención prioritaria al campo, el desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental. Nuestra meta es clara: construir un municipio más justo, moderno y con calidad de vida para todas y todos.

Con este plan, asumimos el compromiso de trabajar de manera transparente, eficiente y cercana a la gente, priorizando siempre el bienestar de las familias ecuandurenses. Estoy convencido de que, con su apoyo y participación, lograremos que Ecuandureo sea un referente de desarrollo en nuestra región.

Porque Ecuandureo somos todos, los invito a sumarse a este esfuerzo, a participar activamente y a ser parte del cambio que todos deseamos. Juntos, sigamos construyendo el municipio que nuestras futuras generaciones merecen.

Atentamente

Jorge Luis Estrada Garibay.
Presidente Municipal de Ecuandureo

1. Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Ecuandureo es el documento rector que establece las directrices, estrategias y acciones que guiarán la administración municipal durante este periodo. Su principal propósito es mejorar la calidad de vida de las y los ecuatundurenses mediante políticas públicas integrales, inclusivas y sostenibles, alineadas a las necesidades y aspiraciones de la población.

Este plan no es solo un marco normativo y administrativo; es un reflejo del compromiso del Ayuntamiento con el bienestar de las comunidades que integran nuestro municipio. En su esencia, el Plan Municipal de Desarrollo representa una visión compartida de progreso, basada en el trabajo conjunto entre gobierno y ciudadanía para construir un Ecuandureo más fuerte, equitativo y próspero.

Metodología para la Elaboración del Plan.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se llevó a cabo a través de un proceso participativo y democrático, en el que se tomaron en cuenta las voces de diversos sectores de la población. Este enfoque incluyó las siguientes etapas:

1. **Diagnóstico Participativo:** Durante la campaña electoral, se realizaron visitas y reuniones en las comunidades, en las cuales la ciudadanía expresó sus inquietudes, necesidades y propuestas para mejorar el municipio. Posteriormente, estas necesidades se priorizaron con base en su impacto social y viabilidad técnica.
2. **Consultas con Grupos Representativos:** Se llevaron a cabo mesas de trabajo con representantes de sectores clave, como agricultores, comerciantes, organizaciones civiles, jóvenes, mujeres, migrantes y grupos vulnerables. Estas consultas permitieron un análisis más profundo de las problemáticas locales y la identificación de oportunidades estratégicas.
3. **Análisis Técnico y Planeación Estratégica:** Con base en los insumos ciudadanos, se realizó un análisis técnico para identificar las áreas prioritarias de intervención, definir objetivos específicos y proponer soluciones concretas. Este análisis consideró las capacidades del gobierno municipal, los recursos disponibles y las oportunidades de colaboración con otros niveles de gobierno.
4. **Alineación con Marcos Normativos:** El plan se diseñó en congruencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Esta alineación asegura que las acciones municipales estén en sintonía con las políticas públicas estatales, nacionales e internacionales.
5. **Integración de Ejes Estratégicos:** A partir del diagnóstico y las consultas realizadas, se estructuraron cinco ejes estratégicos que abarcan las principales áreas de acción para el desarrollo del municipio:
 - Desarrollo Social y Calidad de Vida.

- Desarrollo Económico Sostenible.
 - Infraestructura y Servicios Públicos.
 - Gobernanza y Participación Ciudadana.
 - Sustentabilidad y Protección Ambiental.
6. **Definición de Objetivos, Metas y Líneas de Acción:** Para cada eje estratégico, se definieron objetivos generales y específicos, metas cuantificables a corto, mediano y largo plazo, así como acciones concretas para alcanzar los resultados esperados.
7. **Validación y Aprobación:** Finalmente, el plan fue presentado y aprobado por el Cabildo Municipal, asegurando su legitimidad y compromiso institucional.

Un Plan Centrado en la Gente

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 no solo traza un camino para el progreso del municipio, sino que también promueve una gobernanza transparente, participativa y eficiente. Cada acción y estrategia propuesta busca responder a las expectativas y necesidades de la población, con un enfoque en la sostenibilidad, la equidad y el desarrollo integral.

Invitamos a toda la ciudadanía a conocer y participar en la implementación de este plan, porque **Ecuandureo somos todos** y, juntos, construiremos un municipio digno de las generaciones presentes y futuras.

2. Marco Jurídico de la Planeación Municipal

El marco jurídico que sustenta y orienta la planeación del desarrollo municipal en Ecuandureo se fundamenta en diversos ordenamientos legales a nivel federal, estatal y municipal, asegurando una planeación integral, democrática y en beneficio de los habitantes. A continuación, se detalla la normatividad aplicable:

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 25:** Establece que el Estado tiene el papel rector en la economía nacional, con la responsabilidad de garantizar el desarrollo económico y social, planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica.
- **Artículo 26:** Fija las bases del **Sistema Nacional de Planeación Democrática**, garantizando la participación de entidades federativas y municipios en la definición y cumplimiento de los objetivos de los programas de gobierno.
- **Artículo 115:** Define las bases generales de organización de los municipios, sus facultades en administración y prestación de servicios, y su atribución para formular y aprobar planes de desarrollo urbano y regional.

2.2 Ley de Planeación

- Regula la planeación nacional del desarrollo, incluyendo:
 - Integración y funcionamiento del **Sistema Nacional de Planeación Democrática**.
 - Coordinación entre la federación, estados y municipios.
 - Participación y consulta de la sociedad en la elaboración de planes y programas.

2.3 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

- Establece las bases para la planeación y gestión de los asentamientos humanos y ordenamiento territorial.
- Promueve políticas públicas en congruencia con los derechos humanos.
- Obliga a los municipios a elaborar planes de desarrollo urbano alineados con instrumentos estatales y federales.

2.4 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

- **Artículo 129:** Obliga al Estado a garantizar el desarrollo integral mediante la participación de los sectores público, social y privado, con una distribución justa de la riqueza.

2.5 Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

- Establece los objetivos de la planeación estatal y los instrumentos de coordinación entre el Estado y los municipios.
- Obliga a los ayuntamientos a elaborar planes de desarrollo municipales alineados con los programas estatales.

2.6 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

- Regula el **Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable**.
- Obliga a los municipios a crear Institutos Municipales de Planeación como instancias técnicas para coordinar el desarrollo integral con visión a largo plazo.

2.7 Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo

- Establece la obligación de implementar el **presupuesto basado en resultados** y evaluar el desempeño mediante indicadores estratégicos.
- Promueve la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de recursos.

2.8 Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

- Regula la organización y funcionamiento de los ayuntamientos, estableciendo:
 - La facultad de participar en la planeación del desarrollo municipal.

2.9 Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales

- Ordenamiento aprobado por el Ayuntamiento que organiza la administración pública municipal, delimita competencias y regula las políticas de gobierno.
- Incluye reglamentos específicos adaptados a las necesidades locales para promover la convivencia y el bienestar social.

3. Características del Municipio

3.1 Denominación y Toponimia

- **Denominación:** El municipio se denomina oficialmente **Ecuandureo**.
- **Toponimia:** Existen dos teorías sobre el origen del nombre:
 1. Según lingüistas del idioma **phorhé**, "Ecuandureo" proviene de las palabras *ekuarhu* (solar) y *thurhani* (espiga de maíz), lo que significa "Lugar de solares donde jilotea el maíz".
 2. Otra teoría sugiere que el nombre es de origen **Tecocuill**, una tribu nómada de Tecomán, Colima, y se traduce como "Lugar donde venden carbón".

Aunque la primera versión es más acertada desde un punto de vista histórico y geográfico, la segunda es más conocida entre los habitantes.

3.2 Historia

- **Fundación:** Documentos históricos acreditan que Ecuandureo fue fundado mediante una merced concedida por el virrey Don Luis de Velasco el **15 de septiembre de 1562**.
- **Consolidación como municipio:** En **1831**, la Ley Territorial otorgó a Ecuandureo el rango de municipio, siendo parte del partido de La Piedad.
- **Infraestructura histórica:** El edificio parroquial fue finalizado en **1835** y restaurado en **1902** bajo la supervisión del Obispo Leonardo Castellanos y Castellanos.

3.3 Ubicación y Límites

Ecuandureo se localiza en la región noroeste del estado de Michoacán, a una altitud promedio de **1,570 metros** sobre el nivel del mar, en las coordenadas:

- Latitud: **20°04' - 20°15' N.**

- Longitud: 102°07' - 102°23' O.

3.4 Municipios colindantes:

- Norte: Yurécuaro, Tanhuato, La Piedad.
- Este: La Piedad, Churintzio, Tlazazalca.
- Sur: Zamora, Tlazazalca.
- Oeste: Zamora, Ixtlán, Tanhuato.

Distancia a la capital del estado, Morelia: 176 km por la carretera federal No. 15 o 156 km por la autopista de Occidente.

3.5 Extensión Territorial

El municipio tiene una extensión territorial de 307.02 km², lo que representa el 0.52% de la superficie total del estado. Sus tierras se dividen en:

- Ejidales: 15,928 hectáreas.
- Pequeña propiedad: 14,774 hectáreas.

3.6 Hidrografía

La hidrografía está constituida por corrientes de agua intermitente como:

- Ríos y arroyos: Chico, El Puente, Huapamacato, La Barranca, La Biznaga, entre otros.
- Manantiales: Ecuandureo, Las Fuentes, La Estancia de Gómez, Ucácuaro, El Colecio.
- Cuerpo de agua intermitente: El Moreno.

3.7 Orografía

El relieve incluye las estribaciones del sistema volcánico transversal y la depresión del río Lerma. Destacan cerros como:

- El Grande, El Encinal, Los Nogales, La Tetilla, El Blanco y El Prieto.

3.8 Clima

El municipio tiene tres tipos de clima:

1. **Semicálido subhúmedo:** Temperatura media anual de 18°C.
2. **Semicálido húmedo:** Temperatura media de 18-22°C.

3. Templado subhúmedo: Temperatura media anual de 12-18°C.

Precipitación anual: 700-1000 mm.

Meses más cálidos: Mayo y junio.

Meses más fríos: Diciembre y enero.

3.9 Ecosistemas y Fauna

- **Vegetación predominante:** Pradera, huisache, mezquite, cazahuate. Se practica la agricultura en las zonas de valle, con cultivos como maíz, trigo, frijol y jitomate.
- **Fauna característica:** Conejo, cacomiztle, zorrillo, comadreja, mapache, tlacuache, pato, güilota, entre otros.

3.10 Atractivos y Festividades

- **Patrimonio histórico y cultural:**
 - Parroquia del Señor de la Paz (siglo XVIII).
 - Capilla de la Virgen de Guadalupe en Quiringüicharo.
 - Parque Ecoturístico de Los Morenos.
 - Hermosos portales en la cabecera municipal.
- **Festividades principales:**
 - Fiesta de la Virgen de Guadalupe (1 al 12 de enero).
 - Fiesta del Señor de la Paz (último domingo de mayo).

4. Filosofía Organizacional del Ayuntamiento de Ecuandureo

4.1. Misión

Servir a la comunidad de Ecuandureo con transparencia, eficacia y compromiso, promoviendo el desarrollo integral del municipio mediante una administración cercana, inclusiva y orientada a la solución de las necesidades de los ciudadanos.

4.2. Visión

Ser un Gobierno Municipal ejemplar en Michoacán, reconocido por su gestión eficiente, participativa y responsable, que fomente la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad y la calidad de vida para todas y todos los ecuandurenses.

4.3. Valores

- **Transparencia:** Garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas.
- **Inclusión:** Trabajar para que todos los sectores de la población sean escuchados y atendidos.
- **Eficiencia:** Administrar los recursos de manera óptima para maximizar su impacto.
- **Responsabilidad:** Cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía.
- **Sostenibilidad:** Promover el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de los recursos.
- **Participación Ciudadana:** Impulsar la colaboración entre el gobierno y la sociedad para construir un municipio mejor.

La filosofía organizacional del Ayuntamiento de Ecuandureo está alineada con los principios de equidad, innovación y trabajo colaborativo, promoviendo el respeto mutuo y el compromiso con el bienestar social. Estas directrices guían nuestras acciones para garantizar un gobierno inclusivo y eficaz.

5. Ejes Rectores

5.1 Eje 1: Desarrollo Social y Calidad de Vida

Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de la población de Ecuandureo mediante el fortalecimiento de los servicios básicos, la ampliación de oportunidades educativas, culturales y deportivas, y el acceso equitativo a programas sociales que promuevan el desarrollo humano integral.

Objetivos Específicos

1. Garantizar el acceso universal a servicios básicos como agua potable, salud, vivienda digna y educación.
2. Promover la inclusión social y la equidad de género en todos los programas y proyectos municipales.
3. Fomentar actividades culturales, recreativas y deportivas como herramientas para la integración comunitaria y el desarrollo humano.
4. Impulsar programas específicos para atender las necesidades de los grupos más vulnerables: personas en situación de pobreza, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades rurales.

5.1.1 Línea de Acción: Servicios Médicos y de Rehabilitación**Diagnóstico:**

El municipio de Ecuandureo cuenta con un área médica y una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) que brindan atención a diversas comunidades. Si bien se ofrecen servicios esenciales, persisten retos como la necesidad de mayor cobertura, infraestructura adecuada, y personal suficiente para atender la demanda creciente de consultas y rehabilitación.

Objetivo General:

Garantizar una atención médica y de rehabilitación integral, accesible y de calidad, que contribuya al bienestar y desarrollo de la población de Ecuandureo, especialmente en comunidades vulnerables.

Objetivo Específico:

Proporcionar atención médica rápida, oportuna y económica, con servicios disponibles todos los días de la semana y abastecimiento constante de medicamentos.

Estrategias y Acciones:**1. Cobertura Médica:**

- Apertura de nuevas clínicas y extensión del servicio médico nocturno a las comunidades de El Colesio y Quiringüicharo.
- Realizar campañas mensuales de salud enfocadas en temas relevantes (cáncer infantil, hidratación, salud en comunidades, etc.).

2. Equipamiento:

- Adquisición de medicamentos y material médico, garantizando el suministro mensual en todas las clínicas.
- Implementar un laboratorio clínico municipal para ofrecer servicios accesibles.

3. Proyectos Activos y Futuros:

- Campañas mensuales de salud y cirugías de bajo costo.
- Valoraciones oftalmológicas gratuitas y cirugías oftalmológicas a bajo costo.
- Convenios con hospitales para reducir costos en cirugías y hospitalizaciones.

4. Capacitación:

- Formar a personal del Ayuntamiento y de escuelas en atención de emergencias y desastres.

Indicadores de Desempeño:

- Número de consultas médicas atendidas por mes.
- Incremento en la cantidad de medicamentos disponibles en las clínicas.
- Reducción en el tiempo de espera para consultas médicas.

Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)**Objetivo Específico:**

Atender a todas las personas con necesidades fisioterapéuticas de manera oportuna, evitando listas de espera y ofreciendo servicios a domicilio cuando sea necesario.

Estrategias y Acciones:**1. Infraestructura y Equipamiento:**

- Instalación de barandales en las rampas para mejorar el acceso.
- Realizar mantenimiento periódico de la unidad, incluyendo pintura y limpieza de aljibe.

2. Ampliación de Personal:

- Contratar un fisioterapeuta adicional para cubrir la alta demanda del servicio.

3. Programas Específicos:

- Implementar un programa de rehabilitación a domicilio con un equipo multidisciplinario (médico general, fisioterapeuta, nutriólogo, psicólogo y trabajador social).
- Organizar talleres de activación física para adultos mayores en conjunto con el DIF y el Departamento de Deportes.

4. Atención Integral:

- Diseñar planes de rehabilitación personalizados con evaluaciones previas.
- Incrementar la cantidad de pacientes atendidos diariamente, optimizando los tiempos de terapia.

Indicadores de Desempeño:

- Incremento en el número de consultas diarias atendidas en la UBR.
- Reducción del tiempo de espera para recibir terapias.
- Mejora en la percepción ciudadana sobre la calidad de los servicios de rehabilitación.

Impacto Esperado:

- Mejorar el acceso a servicios de salud y rehabilitación en todas las comunidades.
- Incrementar la calidad de vida de los habitantes mediante atención médica y programas específicos para grupos vulnerables.
- Reducir el costo de servicios médicos y cirugías para los ciudadanos del municipio.

5.1.2 Línea de Acción: Salud y Apoyo a Grupos Vulnerables**Programa Municipal Medicamento y Pañales al 50%.**

Este programa tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad de vida de las familias más vulnerables del municipio, atendiendo necesidades prioritarias relacionadas con la salud y el cuidado básico de menores y personas con enfermedades degenerativas o tratamientos prolongados.

Objetivo del Programa

- Apoyar a las personas con enfermedades crónicas y a las familias con menores o adultos mayores que requieran medicamentos o pañales, mediante un subsidio del 50%, mejorando así su economía y calidad de vida.

Población Objetivo

- Personas con enfermedades degenerativas o tratamientos prolongados.
- Familias con menores que requieren uso constante de pañales.
- Adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.

Cobertura

- El programa tiene cobertura para los habitantes de las 19 comunidades y la cabecera municipal de Ecuandureo, priorizando zonas de media y alta marginación.

Seguimiento y Transparencia

- Supervisión directa del programa a cargo de la Dirección de Desarrollo Social.

- Informes periódicos sobre la operación y uso de los recursos.
- Publicación de las reglas de operación y lista de beneficiarios en la página oficial del municipio y en la oficina de Desarrollo Social.
- Protección de datos personales de los beneficiarios, en cumplimiento con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Indicadores de Evaluación

1. Número de beneficiarios atendidos por el programa.
2. Porcentaje de población vulnerable cubierta en las comunidades marginadas.
3. Grado de satisfacción de los beneficiarios (medido mediante encuestas de opinión).

5.1.3 Línea de Acción: Fomento Cultural y Patrimonio Local

Casa de Cultura y Centro Cultural de Ecuandureo.

El programa busca consolidar a la Casa de Cultura como un espacio clave para la preservación, difusión y desarrollo de la cultura en el municipio, garantizando el acceso a eventos y talleres culturales para toda la población, con especial atención a las comunidades rurales.

Objetivo General

Fortalecer la identidad cultural y el patrimonio de Ecuandureo mediante la promoción de actividades artísticas y culturales inclusivas, que contribuyan a la cohesión social y el desarrollo integral de la comunidad.

Objetivos Específicos

1. Incrementar la oferta cultural y artística en todo el municipio.
2. Fomentar la participación ciudadana en actividades culturales y artísticas.
3. Proteger y valorar el patrimonio cultural local.
4. Promover la cultura como motor de desarrollo económico y social.
5. Integrar la cultura en la educación formal e informal mediante talleres y programas formativos.
6. Facilitar el acceso a la cultura en comunidades rurales con limitada infraestructura cultural.

Diagnóstico Cultural

El municipio enfrenta diversos desafíos en el ámbito cultural:

- Insuficiente financiamiento para proyectos culturales.
- Falta de infraestructura cultural adecuada y mantenimiento de espacios existentes.
- Limitado acceso a actividades culturales en comunidades rurales.
- Falta de valoración del patrimonio cultural y desconocimiento general de su importancia.

Estrategias y Programas

1. Desarrollo de Infraestructura Cultural:

- Rehabilitación y mantenimiento de la Casa de Cultura y espacios culturales existentes.
- Creación de espacios culturales en comunidades rurales, asegurando accesibilidad para toda la población.

2. Fomento de Talleres Artísticos y Culturales:

- Implementación de talleres en disciplinas como música, danza, teatro, artes plásticas y literatura, dirigidos a niños, jóvenes y adultos.
- Organización de capacitaciones para artistas locales y gestores culturales.

3. Eventos Culturales y Artísticos:

- Realización de festivales anuales, exposiciones, presentaciones artísticas y eventos comunitarios que celebren la identidad cultural de Ecuandureo.
- Promoción de muestras itinerantes que acerquen actividades culturales a comunidades rurales.

4. Protección del Patrimonio Cultural:

- Diseño de campañas educativas para la valoración del patrimonio cultural tangible e intangible.
- Inclusión de actividades que fortalezcan las tradiciones locales en festivales y eventos municipales.

5. Colaboración Interinstitucional:

- Establecimiento de alianzas con instituciones culturales estatales, nacionales y privadas.

- Gestión de recursos y financiamiento para actividades culturales a través de convocatorias públicas y privadas.

6. Participación Ciudadana:

- Creación de un consejo cultural que incluya representantes de comunidades, artistas locales y autoridades.
- Implementación de consultas públicas para priorizar proyectos culturales según las necesidades de la población.

Indicadores de Desempeño

- Incremento anual en el número de eventos culturales realizados.
- Crecimiento de la participación ciudadana en actividades culturales.
- Número de talleres y capacitaciones realizadas.
- Satisfacción de la población con las actividades culturales ofrecidas.
- Porcentaje de comunidades rurales con acceso a actividades culturales.

Valores Rectores

- Respeto por la diversidad cultural.
- Inclusión y accesibilidad.
- Creatividad e innovación.
- Colaboración y cooperación.

5.1.4 Línea de Acción: Educación Inclusiva y de Calidad

Dirección de Educación del Ayuntamiento de Ecuandureo.

Este programa tiene como objetivo principal promover una educación de calidad, inclusiva y accesible para todos los habitantes del municipio, fortaleciendo la infraestructura educativa, la profesionalización docente y el uso de tecnologías educativas.

Objetivo General

Garantizar el acceso a una educación equitativa, inclusiva y de calidad en Ecuandureo, mediante la mejora de infraestructura, capacitación docente, promoción de tecnologías educativas y estrategias que reduzcan la deserción escolar.

Objetivos Específicos

1. Mejorar la calidad educativa mediante la capacitación docente y la implementación de metodologías innovadoras.
2. Fortalecer la infraestructura escolar, asegurando espacios seguros, funcionales y accesibles.
3. Promover la inclusión educativa para poblaciones vulnerables, incluyendo personas con discapacidad.
4. Incrementar la cobertura educativa en comunidades rurales y reducir los índices de deserción escolar.
5. Fomentar el uso de tecnologías educativas como herramientas para mejorar la enseñanza y aprendizaje.

Diagnóstico Educativo

1. Insuficiente infraestructura en varias instituciones escolares, con necesidades de mantenimiento y renovación.
2. Falta de capacitación continua para docentes en el uso de tecnologías y nuevas metodologías pedagógicas.
3. Brechas en el acceso a la educación, especialmente en zonas rurales o marginadas.
4. Débil integración de herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza.
5. Limitado apoyo psicopedagógico para estudiantes con necesidades específicas.

Estrategias y Acciones**1. Capacitación Docente:**

- Realizar talleres y cursos de formación continua sobre metodologías pedagógicas innovadoras, manejo de grupos diversos y uso de tecnologías educativas.
- Establecer convenios con instituciones educativas para la profesionalización docente.

2. Infraestructura Educativa:

- Inspeccionar y rehabilitar escuelas en condiciones deficientes.
- Construir y equipar espacios accesibles para personas con discapacidad.

- Garantizar el suministro de mobiliario y materiales educativos en todas las instituciones.

3. Inclusión Educativa:

- Implementar programas de apoyo psicopedagógico y becas para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Establecer servicios especializados para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.

4. Cobertura y Permanencia Escolar:

- Desarrollar campañas de sensibilización para promover la importancia de la educación.
- Establecer programas de apoyo en zonas con altos índices de deserción escolar.

5. Tecnologías Educativas:

- Dotar a las escuelas de equipos tecnológicos como computadoras y acceso a internet.
- Capacitar a los docentes en el uso de herramientas digitales y plataformas educativas.

Indicadores de Evaluación

1. Porcentaje de docentes capacitados en nuevas metodologías y tecnologías.
2. Número de escuelas rehabilitadas y equipadas.
3. Incremento en la matrícula escolar en comunidades rurales.
4. Disminución en la tasa de deserción escolar.
5. Número de estudiantes beneficiados por programas de inclusión educativa.
6. Nivel de satisfacción de los beneficiarios con los servicios educativos.

Recursos Necesarios

1. **Humanos:** Psicopedagogos, capacitadores, arquitectos y técnicos especializados en infraestructura educativa.
2. **Materiales:** Equipos tecnológicos, libros, materiales didácticos, y mobiliario.

3. **Financieros:** Presupuesto asignado para rehabilitación de escuelas, capacitación docente y programas de becas.
4. **Infraestructura:** Espacios adecuados para formación docente y ejecución de programas educativos.

5.1.5 Línea de Acción: Fomento Deportivo y Estilo de Vida Saludable

Dirección de Deportes del Ayuntamiento de Ecuandureo.

El área de deportes tiene como objetivo principal fomentar la práctica deportiva en niños, jóvenes y adultos como herramienta para el desarrollo integral, la promoción de la salud y la integración comunitaria. A través de la creación de programas como la **Escuela Municipal de Deportes** y la optimización de la infraestructura deportiva, se busca garantizar el acceso equitativo a actividades físicas y recreativas para toda la población.

Objetivo General

Promover la práctica del deporte como medio para mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer los valores comunitarios y prevenir conductas de riesgo entre niños y jóvenes en Ecuandureo.

Objetivos Específicos

1. Crear y consolidar la **Escuela Municipal de Deportes** como un espacio formativo en disciplinas deportivas.
2. Aprovechar y mejorar la infraestructura deportiva existente para garantizar su funcionalidad y accesibilidad.
3. Fomentar el deporte entre niñas, niños y jóvenes, priorizando actividades recreativas, competitivas y comunitarias.
4. Promover estilos de vida saludables a través de actividades físicas para todas las edades, incluyendo zumba y otros ejercicios grupales.
5. Incrementar la participación de comunidades rurales en eventos deportivos organizados por el municipio.

Diagnóstico Deportivo

1. **Infraestructura actual:**
 - Ecuandureo cuenta con tres unidades deportivas: en la cabecera municipal, Quiringüicharo y El Colecio.
 - Existen diversas canchas deportivas más pequeñas en comunidades.
 - Se cuenta con una nueva cancha de fútbol 7 en la colonia Bellas Torres.

2. Desafíos:

- Falta de mantenimiento periódico en algunas instalaciones deportivas.
- Escasa organización de eventos deportivos regulares que involucren a las comunidades rurales.
- Limitado acceso a entrenadores capacitados y programas formativos para jóvenes talentos.

Estrategias y Acciones**1. Creación de la Escuela Municipal de Deportes:**

- Impartir clases de fútbol, voleibol, baloncesto y zumba, con horarios accesibles para diferentes edades.
- Contratar entrenadores capacitados y brindarles formación continua.
- Promover la inscripción gratuita o de bajo costo para garantizar la inclusión de todos los sectores de la población.

2. Rehabilitación y Optimización de Infraestructura Deportiva:

- Mantenimiento regular de las unidades deportivas existentes.
- Instalación de alumbrado público en canchas y unidades deportivas.
- Dotación de equipamiento deportivo adecuado en todas las instalaciones.

3. Fomento a la Participación Comunitaria:

- Organizar ligas y torneos locales de fútbol, voleibol y baloncesto.
- Realizar festivales deportivos para promover la convivencia comunitaria.
- Implementar un programa de "Deporte en tu Comunidad" para llevar actividades deportivas a localidades rurales.

4. Promoción de Estilos de Vida Saludables:

- Clases regulares de zumba y otras actividades grupales en las unidades deportivas y espacios comunitarios.
- Campañas de sensibilización sobre los beneficios de la actividad física en escuelas y comunidades.

Indicadores de Evaluación

1. Número de niños, jóvenes y adultos inscritos en la Escuela Municipal de Deportes.
2. Incremento en el uso de las unidades deportivas y canchas comunitarias.
3. Número de torneos y eventos deportivos organizados anualmente.
4. Satisfacción de la población con las actividades deportivas ofrecidas.
5. Porcentaje de mantenimiento completado en infraestructura deportiva.

Recursos Necesarios

1. **Humanos:** Entrenadores deportivos, promotores comunitarios y personal de mantenimiento.
2. **Materiales:** Equipos deportivos, uniformes, y materiales para clases grupales como zumba.
3. **Infraestructura:** Mejora de instalaciones existentes y construcción de nuevos espacios en comunidades prioritarias.
4. **Financieros:** Presupuesto para mantenimiento, contratación de personal y organización de eventos.

5.2 Eje 2: Desarrollo Económico Sostenible

Objetivo General

Impulsar el desarrollo económico de Ecuandureo mediante el fortalecimiento de sectores productivos, la promoción del emprendimiento, la mejora de la infraestructura y el fomento de prácticas sostenibles, garantizando oportunidades económicas inclusivas para toda la población.

5.2.1 Línea de Acción: Fortalecimiento del Parque Industrial**Diagnóstico:**

El Parque Industrial de Ecuandureo presenta áreas de oportunidad relacionadas con la infraestructura, la promoción de inversiones y la regulación interna. Existen terrenos en desuso y una demanda persistente por servicios clave, como una planta tratadora de aguas residuales.

Estrategias y Acciones:

1. **Diagnóstico y Mejora:**
 - Identificar terrenos en desuso y actualizar su estatus para destinarlos a proyectos productivos.

- Gestionar obras clave, como la construcción de una planta tratadora de aguas residuales, en colaboración con gobiernos estatal y federal.

2. Reglamentación:

- Aplicar y supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno del Parque para garantizar un orden funcional.

3. Promoción:

- Promover el Parque Industrial entre empresarios locales y regionales mediante reuniones y campañas.
- Colaborar con la Dirección de Comunicación Social para visibilizar las actividades de las empresas establecidas y fomentar su integración económica.

4. Infraestructura y Servicios:

- Mejorar las vialidades, señalización y alumbrado del parque.
- Establecer vigilancia permanente y rondines de seguridad para garantizar la tranquilidad de trabajadores y empresas.

Indicadores de Desempeño:

- Incremento en el número de empresas instaladas.
- Progreso en la construcción de la planta tratadora de aguas residuales.
- Reducción de quejas sobre servicios básicos en el Parque.

5.2.2 Línea de Acción: Impulso al Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Diagnóstico:

Ecuandureo cuenta con una población emprendedora, pero enfrenta desafíos como la falta de herramientas, conocimientos básicos para iniciar negocios y estancamiento en los negocios existentes.

Estrategias y Acciones:

1. Creación de la Incubadora y Consultora de Negocios:

- Brindar asesoría especializada en temas legales, fiscales, organizacionales y de mercadotecnia.
- Ofrecer acompañamiento en la creación de planes de negocios y análisis de rentabilidad.

2. Capacitación y Financiamiento:

- Organizar talleres y conferencias para emprendedores y dueños de negocios.
- Gestionar programas de financiamiento y créditos, en colaboración con entidades financieras.

3. Promoción y Apoyo:

- Promover negocios locales mediante redes sociales y videos inspiradores.
- Implementar programas de subsidios para apoyar sectores prioritarios, como tortillerías.

4. Bolsa de Trabajo:

- Crear y difundir una bolsa de trabajo en colaboración con las empresas del Parque Industrial.

Indicadores de Desempeño:

- Número de emprendedores y negocios atendidos.
- Incremento en los negocios formalizados o en crecimiento.
- Cantidad de oportunidades laborales compartidas y aprovechadas.

5.2.3 Línea de Acción: Fomento Agropecuario**Diagnóstico:**

El sector agrícola es una de las principales actividades económicas de Ecuandureo. Sin embargo, enfrenta desafíos como acceso limitado a tecnologías, comercialización justa y capacitación.

Estrategias y Acciones:**1. Capacitación y Asesoramiento:**

- Brindar talleres sobre prácticas agrícolas sostenibles y uso eficiente de recursos.
- Ofrecer asesorías técnicas para maximizar la productividad de los cultivos.

2. Promoción de Productos Locales:

- Implementar ferias agropecuarias y establecer canales de comercialización directa.

- Buscar certificaciones de calidad que fortalezcan la competitividad de los productos locales.

3. Gestión de Recursos:

- Facilitar el acceso a financiamiento para agricultores mediante subsidios o créditos.
- Promover el uso de tecnología moderna en el sector, como sistemas de riego y maquinaria agrícola.

4. Sustentabilidad:

- Incentivar la adopción de prácticas agrícolas que reduzcan el impacto ambiental, como la rotación de cultivos y el manejo adecuado de desechos.

Indicadores de Desempeño:

- Incremento en la producción agrícola.
- Número de agricultores capacitados en prácticas sostenibles.
- Cantidad de productos locales certificados y comercializados fuera del municipio.

Indicadores Globales del Eje

1. Incremento del PIB local derivado del crecimiento de sectores clave (industrial, agrícola y comercial).
2. Incremento en la creación de empleos formales.
3. Reducción de terrenos en desuso en el Parque Industrial.
4. Mejora en los índices de satisfacción de emprendedores, empresarios y agricultores.

5.2.4 Línea de Acción: Escuela de Oficios y Formación para el Empleo

Diagnóstico:

La Escuela de Oficios de Ecuandureo ofrece una amplia gama de cursos prácticos que fomentan el desarrollo de habilidades técnicas y creativas entre los ciudadanos, contribuyendo a la generación de empleo y emprendimiento. Sin embargo, es necesario fortalecer la vinculación entre los egresados y el mercado laboral, así como garantizar la calidad y accesibilidad de los cursos.

Objetivo General:

Impulsar la formación técnica y profesional en el municipio mediante la oferta de cursos prácticos que permitan a los ciudadanos desarrollar habilidades para el empleo y el autoempleo, contribuyendo al desarrollo económico local.

Objetivos Específicos:

1. Ampliar la oferta de cursos y garantizar su accesibilidad en todas las comunidades del municipio.
2. Fomentar la vinculación de los egresados con oportunidades laborales o de emprendimiento.
3. Mejorar la infraestructura y equipamiento de la Escuela de Oficios para garantizar una formación de calidad.

Estrategias y Acciones:**1. Ampliación de la Oferta Educativa:**

- Ofrecer cursos en áreas de alta demanda como paramédicos, electricidad, maquillaje, cocina, barbería, corte y confección, crochet, elaboración de velas, floristería y globoflexia.
- Diseñar programas específicos para grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes y adultos mayores.

2. Infraestructura y Equipamiento:

- Adquirir materiales y herramientas necesarias para los cursos prácticos.
- Garantizar espacios adecuados y seguros para el desarrollo de las clases.

3. Vinculación Laboral:

- Colaborar con empresas locales para crear oportunidades de empleo para los egresados.
- Establecer programas de incubación de negocios para emprendedores formados en la escuela.

4. Promoción y Difusión:

- Realizar campañas para dar a conocer la oferta de la Escuela de Oficios y atraer más estudiantes.
- Implementar un sistema de seguimiento para evaluar el impacto de los cursos en la empleabilidad de los egresados.

Indicadores de Desempeño:

- Incremento en el número de estudiantes inscritos y egresados.
- Número de egresados vinculados a empleos o emprendimientos.
- Mejora en la percepción ciudadana sobre la calidad de los cursos.

Impacto Esperado

- Desarrollo de habilidades técnicas y creativas que promuevan el autoempleo y el emprendimiento.
- Fortalecimiento de la economía local mediante la generación de nuevas oportunidades laborales.
- Inclusión de grupos vulnerables en programas de formación que mejoren su calidad de vida.

5.3 Eje 3: Infraestructura y Servicios Públicos**Objetivo General**

Ampliar, mejorar y optimizar los servicios públicos de Ecuandureo, garantizando acceso equitativo a servicios básicos como agua potable, drenaje, alumbrado público y mantenimiento de infraestructura, promoviendo prácticas sostenibles que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

5.3.1 Línea de Acción: Alumbrado Público**Diagnóstico:**

El sistema de alumbrado público presenta deficiencias en su cobertura y mantenimiento, afectando la seguridad y calidad de vida de la ciudadanía.

Estrategias y Acciones:

1. Crear un censo actualizado de las luminarias existentes en el municipio.
2. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en luminarias y cableado.
3. Sustituir postes y luminarias dañados.
4. Ampliar la cobertura de alumbrado público en zonas rurales y urbanas.
5. Promover el uso de tecnologías energéticamente eficientes, como lámparas LED.

Indicadores de Desempeño:

- Incremento en la cobertura de alumbrado público.
- Reducción en el número de reportes por fallas de luminarias.
- Porcentaje de luminarias renovadas o con tecnología eficiente.

5.3.2 Línea de Acción: Servicios Públicos**Diagnóstico:**

La prestación de servicios públicos es insuficiente, especialmente en áreas verdes, panteones y recolección de residuos sólidos, impactando negativamente en el entorno urbano y rural.

Estrategias y Acciones:**1. Mantenimiento de Parques y Jardines:**

- Rehabilitación de las 12 plazas municipales según cronograma (2025).
- Mantenimiento diario de áreas verdes y limpieza de jardines.

2. Gestión de Residuos Sólidos:

- Recolección diaria y eficiente de basura en todo el municipio.
- Implementación de programas de reciclaje para residuos sólidos.

3. Rehabilitación de Panteones:

- Mantenimiento periódico de los cinco panteones municipales, priorizando limpieza e infraestructura.

4. Estímulos al Personal:

- Proveer a los trabajadores de herramientas y uniformes adecuados.
- Otorgar incentivos para mejorar el desempeño laboral.

Indicadores de Desempeño:

- Porcentaje de plazas rehabilitadas según cronograma.
- Cantidad de residuos reciclados.
- Satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos.

5.3.3. Línea de Acción: Desarrollo Urbano**Diagnóstico:**

La falta de planificación y supervisión en obras previas ha generado asentamientos irregulares, infraestructura insuficiente y problemas en la dinámica urbana.

Estrategias y Acciones:**1. Planificación Urbana:**

- Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura urbana que atiendan las necesidades actuales y futuras de uso residencial, comercial e industrial.
- Regularizar asentamientos humanos para garantizar servicios básicos.

2. Infraestructura Sustentable:

- Implementar sistemas eficientes de redes hidráulicas y alcantarillado.
- Incorporar prácticas innovadoras en el diseño de nuevos desarrollos urbanos.

3. Supervisión y Normatividad:

- Garantizar que las obras públicas cumplan con la normatividad urbana y ambiental.
- Supervisar la construcción de infraestructura para asegurar su funcionalidad y sostenibilidad.

Indicadores de Desempeño:

- Número de proyectos urbanos planificados y ejecutados.
- Incremento en la cantidad de asentamientos regularizados.
- Reducción de obras con observaciones de calidad o normatividad.

5.3.4 Línea de Acción: Innovación y Sostenibilidad**Diagnóstico:**

El municipio carece de prácticas eficientes en el manejo de recursos, lo que limita la calidad de los servicios básicos.

Estrategias y Acciones:

1. Promover el uso de energías renovables en alumbrado público y otros servicios municipales.
2. Implementar un programa piloto de aprovechamiento de residuos sólidos reciclables.
3. Fomentar la construcción de infraestructura urbana con bajo impacto ambiental.

Indicadores de Desempeño:

- Porcentaje de alumbrado público que utiliza energía renovable.
- Reducción de desechos no reciclables en el municipio.
- Incremento de proyectos de infraestructura sostenible.

5.3.5 Línea de Acción: Fortalecimiento del Rastro Municipal**Diagnóstico:**

El Rastro Municipal de Ecuandureo opera bajo condiciones inadecuadas, con un diseño deficiente que no garantiza la higiene ni el control en sus operaciones. Además, carece de un reglamento que regule su funcionamiento y permita un servicio eficiente y supervisado.

Objetivo General:

Ofrecer un servicio de rastro municipal eficiente y controlado, que cumpla con las necesidades de la población y promueva prácticas adecuadas en el sacrificio de ganado.

Objetivos Específicos:

1. Establecer un proceso verificado y controlado para el uso del rastro municipal.
2. Garantizar un desempeño laboral adecuado basado en estándares de higiene y ordenamiento.
3. Reducir la matanza clandestina en el municipio, promoviendo el uso del Rastro Municipal.

Estrategias y Acciones:**1. Infraestructura y Equipamiento:**

- Remodelar y rediseñar el Rastro Municipal para garantizar condiciones higiénicas y funcionales.
- Dotar al rastro de equipos y materiales necesarios para su operación adecuada.

2. Reglamentación:

- Elaborar y aprobar un Reglamento para el Rastro Municipal, estableciendo normas claras para su uso y operación.
- Supervisar el cumplimiento de las normativas establecidas mediante inspecciones periódicas.

3. Capacitación y Concienciación:

- Capacitar al personal del rastro en prácticas de higiene, seguridad y manejo adecuado de los recursos.
- Realizar campañas informativas para disuadir la matanza clandestina y promover los beneficios del uso del rastro municipal.

4. Supervisión y Control:

- Implementar un sistema de monitoreo que registre los procesos realizados en el rastro.
- Establecer sanciones para actividades de matanza clandestina.

Indicadores de Desempeño:

- Incremento en el uso del Rastro Municipal.
- Reducción de prácticas de matanza clandestina en el municipio.
- Satisfacción de los usuarios del servicio del rastro.
- Cumplimiento de normas sanitarias y reglamentarias.

5.3.6 Línea de Acción: Mejora y Regularización de Panteones Municipales**Diagnóstico:**

El municipio de Ecuandureo cuenta con 6 panteones distribuidos entre la cabecera municipal y las comunidades. Sin embargo, solo los dos de la cabecera son atendidos administrativamente, y ninguno cumple con los requisitos establecidos por la Ley de Salud. Además, presentan infraestructura deficiente y una falta de control administrativo y reglamentario.

Objetivo General:

Mejorar el servicio de la Coordinación de Panteones mediante la implementación de acciones administrativas, operativas y de infraestructura, que permitan un funcionamiento eficiente y en apego a las normativas vigentes.

Objetivos Específicos:

1. Garantizar un manejo administrativo eficiente que abarque todos los panteones municipales.
2. Mejorar las instalaciones de los panteones mediante ampliaciones, rehabilitaciones y equipamiento adecuado.
3. Brindar atención ciudadana clara, oportuna y de calidad, orientada a las necesidades de los usuarios.

4. Regularizar los panteones con base en los lineamientos de la Ley de Salud.

Estrategias y Acciones:

1. Gestión Administrativa:

- Incorporar a los 4 panteones restantes (ubicados en El Colesio, Quiringüicharo, El Rincón Grande y Ucácuaro) bajo la coordinación administrativa municipal.
- Diseñar e implementar un programa de registro actualizado que incluya información de todos los panteones.
- Difundir y actualizar el Reglamento Municipal de Panteones para garantizar su cumplimiento.

2. Infraestructura:

- Rehabilitar instalaciones existentes, priorizando mejoras en infraestructura básica y equipamiento.
- Ampliar la capacidad de los panteones en función de las necesidades actuales y futuras.
- Implementar sistemas de drenaje y mantenimiento regular en los panteones más deteriorados.

3. Atención Ciudadana:

- Establecer un sistema de orientación y atención al ciudadano en cada panteón.
- Capacitar al personal en servicio al cliente para atender con claridad y empatía las solicitudes de los ciudadanos.

4. Supervisión y Cumplimiento Normativo:

- Realizar inspecciones periódicas para garantizar que los panteones operen conforme a las disposiciones de la Ley de Salud.
- Generar informes de avance que permitan medir el impacto de las acciones implementadas.

Indicadores de Desempeño:

- Número de panteones incorporados a la coordinación administrativa municipal.
- Proporción de panteones con infraestructura mejorada y ampliada.
- Nivel de satisfacción de los usuarios con el servicio recibido.

- Cumplimiento normativo según los requisitos de la Ley de Salud.

5.3.7 Línea de Acción: Agua Potable y Drenaje

Diagnóstico:

El municipio cuenta con un sistema de abastecimiento que incluye cuatro pozos profundos en la cabecera municipal, 16 pozos en comunidades rurales, y tres manantiales. Sin embargo, la falta de una planta tratadora de aguas residuales genera contaminación en cuerpos de agua como el arroyo Quiringüicharo y el Dren Colecio. Además, aunque el 98% de la población tiene acceso a agua potable, existen asentamientos irregulares con difícil acceso, y el drenaje cubre solo el 95.47% del municipio.

Objetivo General:

Garantizar un servicio eficiente y de calidad en el suministro de agua potable y drenaje, promoviendo el uso sostenible de este recurso vital y mejorando la infraestructura existente.

Objetivos Específicos:

1. Crear conciencia en la población sobre el cuidado y uso eficiente del agua.
2. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.
3. Establecer un organismo eficiente y transparente para la gestión del agua.

Estrategias y Acciones:

1. Educación y Concientización:

- Implementar campañas de comunicación para fomentar el uso responsable del agua.
- Realizar talleres educativos en escuelas y comunidades.

2. Infraestructura y Mantenimiento:

- Construir una planta tratadora de aguas residuales para mitigar la contaminación.
- Ampliar la red de agua potable y alcantarillado en zonas con cobertura insuficiente.
- Mantener periódicamente la red de distribución y tanques de almacenamiento.

3. Gestión y Operación:

- Actualizar y digitalizar el padrón de usuarios para mejorar la gestión del sistema.

- Garantizar la desinfección del agua en puntos de bombeo y almacenamiento.
- Reparar fugas de manera oportuna y eficiente.

4. Cobro y Cultura de Pago:

- Promover el pago oportuno del servicio mediante campañas de sensibilización.

Indicadores de Desempeño:

- Incremento en la cobertura de agua potable y alcantarillado.
- Reducción en el número de fugas y desperdicio de agua.
- Construcción de la planta tratadora de aguas residuales.
- Nivel de satisfacción ciudadana con los servicios de agua y drenaje.

Indicadores Globales del Eje

1. Aumento en la cobertura de servicios básicos como agua potable, alumbrado público y drenaje.
2. Reducción de problemas asociados con infraestructura deficiente en panteones, alumbrado y gestión de agua.
3. Incremento en la satisfacción de los habitantes con la calidad de los servicios públicos municipales.
4. Implementación de prácticas sostenibles en el manejo de recursos naturales y urbanos.

5.4 Eje 4: Gobernanza y Participación Ciudadana

Objetivo General

Fortalecer el Gobierno Municipal mediante la implementación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, garantizando la eficiencia administrativa y promoviendo la colaboración entre autoridades y sociedad para el desarrollo sostenible del municipio.

5.4.1 Línea de Acción: Fortalecimiento de la Gobernanza Municipal

Diagnóstico:

El fortalecimiento del Gobierno Municipal es crucial para enfrentar los retos y resolver los problemas del municipio. La administración debe basarse en principios de legalidad,

transparencia y eficiencia, acompañados de procesos de supervisión, seguimiento y evaluación.

Estrategias y Acciones:

1. Capacitación y Mejora Continua:

- Capacitar constantemente al personal en normatividad, transparencia y rendición de cuentas.
- Actualizar de manera permanente y armonizada la legislación municipal.

2. Supervisión y Seguimiento:

- Implementar mecanismos de supervisión y evaluación de procesos administrativos.
- Establecer un sistema de control interno para monitorear el desempeño de las áreas municipales.

Indicadores de Desempeño:

- Número de capacitaciones realizadas para el personal.
- Nivel de cumplimiento en la actualización de la legislación municipal.
- Satisfacción ciudadana con la transparencia y eficiencia administrativa.

5.4.2 Línea de Acción: Participación Ciudadana y Organizaciones Civiles

Diagnóstico:

La participación ciudadana y el trabajo colaborativo con organizaciones civiles son esenciales para el diseño de políticas públicas inclusivas y efectivas. Actualmente, el municipio cuenta con diversas organizaciones y comités, pero se requiere fortalecer su consolidación y participación.

Estrategias y Acciones:

1. Fortalecimiento de Organizaciones Civiles:

- Promover la constitución y consolidación de organizaciones civiles como instrumento de servicio a grupos vulnerables.
- Establecer líneas de acompañamiento con las organizaciones existentes.

2. Colaboración con Comités y Clubes de Migrantes:

- Estrechar la relación del gobierno municipal con los clubes de migrantes para generar proyectos colaborativos.

3. Participación Ciudadana:

- Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones mediante la creación de asociaciones, consejos y comités enfocados en el desarrollo del municipio.

Indicadores de Desempeño:

- Número de organizaciones civiles consolidadas.
- Cantidad de proyectos realizados en colaboración con clubes de migrantes.
- Incremento en la participación ciudadana en actividades gubernamentales.

5.4.3 Línea de Acción: Dirección de Atención a Migrantes y Relaciones Internacionales**Diagnóstico:**

Ecuandureo cuenta con una importante población migrante que requiere apoyo en trámites y programas específicos para facilitar su vinculación con sus familias y comunidades de origen. Además, el municipio opera una oficina de pasaportes en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), que atiende a ciudadanos que necesitan servicios internacionales.

Objetivo General

Brindar atención integral a migrantes y sus familias, así como gestionar programas y servicios internacionales que fortalezcan los lazos entre Ecuandureo y el extranjero.

Objetivos Específicos

1. Ofrecer servicios oportunos y eficientes a través de la oficina de pasaportes de la SRE.
2. Implementar programas específicos para migrantes que promuevan la unidad familiar y la protección de sus derechos.
3. Facilitar el acceso a información y orientación sobre trámites internacionales como visas, pensiones y seguros sociales.

Estrategias y Acciones**1. Gestión de Servicios Internacionales:**

- Operar la oficina de pasaportes con horarios accesibles y personal capacitado.
- Brindar orientación sobre apostillas, visas y trámites internacionales en coordinación con la SRE.

2. Programas para Migrantes:

- Fortalecer el programa "Corazón Migrante", facilitando la reunificación familiar entre migrantes y sus seres queridos.
- Desarrollar convenios con organizaciones internacionales y estatales para mejorar las condiciones de los migrantes.

3. Vinculación y Orientación:

- Ofrecer talleres informativos sobre seguros sociales, pensiones y otros derechos para migrantes.
- Establecer un sistema de apoyo para traslados y asistencia legal.

4. Promoción y Difusión:

- Promover los servicios y programas a través de campañas de difusión en comunidades locales y migrantes.
- Crear un canal de comunicación permanente con clubes de migrantes y organizaciones internacionales.

Indicadores de Desempeño

1. Número de pasaportes emitidos y trámites internacionales realizados.
2. Cantidad de beneficiarios del programa "Corazón Migrante".
3. Incremento en el acceso de migrantes a programas de apoyo y orientación.
4. Nivel de satisfacción de los ciudadanos con los servicios brindados por la dirección.

Impacto Esperado

- Reforzar los vínculos entre los migrantes de Ecuandureo y sus comunidades de origen.
- Facilitar trámites internacionales y mejorar la calidad de vida de las familias migrantes.
- Incrementar la confianza ciudadana en los servicios relacionados con migrantes y relaciones internacionales.

5.4.4 Línea de Acción: Democracia Local y Autonomía Municipal**Diagnóstico:**

El desarrollo de la democracia local requiere autonomía, control administrativo y fiscalización, así como la participación activa de los ciudadanos en las decisiones del municipio.

5.4.4 Línea de Acción: Democracia Local y Autonomía Municipal**Diagnóstico:**

El desarrollo de la democracia local requiere autonomía, control administrativo y fiscalización, así como la participación activa de los ciudadanos en las decisiones del municipio.

Estrategias y Acciones:**1. Fomento a la Participación Democrática:**

- Promover la participación ciudadana en la implementación de políticas económicas y sociales.
- Garantizar el respeto al consenso y la voluntad popular en la designación de autoridades locales.

2. Colaboración Interinstitucional:

- Establecer relaciones abiertas y respetuosas con organizaciones locales para alinear proyectos de desarrollo.

Indicadores de Desempeño:

- Incremento en la participación ciudadana en procesos democráticos.
- Número de proyectos colaborativos con organizaciones locales.
- Nivel de satisfacción ciudadana con la autonomía municipal.

5.4.5 Línea de Acción: Regularización y Finanzas Públicas**Diagnóstico:**

La ciudadanía demanda una administración eficiente de los recursos públicos, con una política de finanzas responsable, transparente y orientada a resultados.

Estrategias y Acciones:**1. Eficiencia Presupuestaria:**

- Controlar el gasto corriente, reduciendo gastos innecesarios y priorizando las necesidades sociales.
- Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño presupuestal.

2. Incremento de Ingresos Propios:

- Actualizar y modernizar el Padrón Catastral.

- Explorar mecanismos de financiamiento a largo plazo para proyectos de infraestructura.

Indicadores de Desempeño:

- Porcentaje de incremento en ingresos propios.
- Número de convenios firmados con estado y federación.
- Reducción en el gasto corriente del municipio.

5.4.6 Línea de Acción: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**Diagnóstico:**

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para la confianza ciudadana en el gobierno municipal. Actualmente, se identifican áreas de oportunidad en el control del gasto público, la correcta aplicación de recursos y el monitoreo de la administración pública. La Contraloría Municipal desempeña un papel clave en garantizar que las acciones gubernamentales cumplan con la normatividad y los principios éticos.

Objetivo General:

Fortalecer los mecanismos de control, supervisión y evaluación de la administración pública municipal, promoviendo la transparencia y el correcto manejo de los recursos para beneficiar a la ciudadanía.

Objetivos Específicos:

1. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales en la captación, manejo y aplicación del gasto público.
2. Supervisar el desarrollo de las dependencias municipales para garantizar la eficiencia en el uso de recursos humanos, financieros y patrimoniales.
3. Implementar procesos de mejora continua y modernización administrativa que optimicen la gestión pública.

Estrategias y Acciones:**1. Supervisión y Auditorías:**

- Realizar auditorías periódicas a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de la normatividad.
- Revisar estados financieros y cuentas públicas de manera oportuna y precisa.

- Implementar un sistema de indicadores de desempeño para medir la eficacia de las dependencias municipales.

2. Control y Transparencia:

- Establecer mecanismos para garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales a través de plataformas de transparencia.
- Promover la rendición de cuentas semestral a la Auditoría Superior de Michoacán.
- Supervisar el cumplimiento de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.

3. Combate a la Corrupción:

- Iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa en casos de irregularidades detectadas.
- Colaborar con el Sistema Estatal Anticorrupción para reportar y dar seguimiento a anomalías.
- Vigilar la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y los programas operativos anuales.

4. Capacitación y Ética:

- Capacitar al personal municipal en normatividad y buenas prácticas administrativas.
- Promover códigos de ética y principios de conducta en el ámbito gubernamental.

Indicadores de Desempeño:

- Número de auditorías realizadas y recomendaciones implementadas.
- Proporción de irregularidades detectadas y corregidas.
- Nivel de cumplimiento de la normatividad en el manejo de recursos públicos.
- Incremento en la percepción ciudadana de transparencia y rendición de cuentas.

Indicadores Globales del Eje

1. Mayor participación ciudadana en actividades de transparencia y fiscalización.
2. Reducción de irregularidades en el uso de recursos municipales.
3. Incremento en la satisfacción de los habitantes con la Administración Pública.

5.4.7: Sustentabilidad y Protección Ambiental

Objetivo General:

Promover la conservación del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Líneas de Acción:

1. Reforestación y Conservación:

- Ejecutar programas de reforestación en áreas degradadas.
- Proteger las fuentes de agua y reducir la erosión del suelo.

2. Manejo de Residuos:

- Implementar un sistema de reciclaje municipal.
- Sensibilizar a la población sobre la reducción de residuos.

3. Educación Ambiental:

- Realizar campañas de concienciación en escuelas y comunidades.
- Fomentar prácticas sustentables en la vida cotidiana.

6. Mecanismos para el seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan es de cumplimiento obligatorio una vez que haya sido aprobado por el Cabildo y publicado en el Periódico Oficial de Estado. Por ello y con los objetivos de orientar la formulación de los Programas Operativos Anuales, de que sus contenidos sean congruentes con lo estipulado en él y para facilitar las tareas de seguimiento y evaluación. Lo anterior no significa que sean esos los únicos programas que llevará a cabo la Administración, sino que serán algunos de los principales. Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, los titulares de las dependencias municipales, serán responsables de que los programas, acciones y actividades, se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, y entregará cuando así se solicite, los informes de avance para su revisión, seguimiento y evaluación. La instancia evaluadora del presente documento será el Órgano de Control Interno, para las evaluaciones utilizará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), herramienta diseñada bajo el modelo de ponderación de porcentajes en el formato de semáforo de desempeño que permitirá de manera fácil y ágil determinar las áreas de mejora y la identificación de las Unidades Responsables que deberán mejorar su desempeño, el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento será el encargado del seguimiento el control. La Contraloría remitirá el proyecto de evaluación al Cabildo, el cual en cuanto sesione lo analizará y en su caso aprobará o realizará las modificaciones pertinentes y posteriormente lo someterá a aprobación.

7. Mecanismos para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal

El H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo revisará en los meses de julio y de diciembre del ejercicio que se trate los alcances del Plan de Desarrollo Municipal, para el último año de la presente Administración solamente se realizará la revisión del mes de julio. En la Sesión de Cabildo, podrá en su caso, ratificar los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, o bien podrá modificar y o adicionar el documento de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores de desempeño.
